

Información al alumnado y sus familias

Curso 2025/26

Departamento:	Tecnología
Materia o ámbito:	Digitalización
Curso:	4º ESO

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los instrumentos utilizados para la evaluación deben ser variados, se van utilizar los siguientes:

1. Observación sistemática en el aula del trabajo y comportamiento del alumno.
2. Grado de participación en los trabajos en grupo.
3. Pruebas orales y escritas de los contenidos. Se realizará un examen al final de cada unidad didáctica. En estas pruebas se valorará el grado de consecución de las competencias específicas asociadas a la unidad.
4. Trabajos realizados en el aula de informática.
5. Actividades y trabajos escritos: (actividades realizadas en clase, en casa, trabajos sobre temas concretos). Se valorará la realización de las actividades de forma diaria, su entrega de acuerdo a normas y plazos previstos y la claridad, orden y limpieza.
6. Cuaderno: Valorándose contenidos, orden, limpieza y presentación en el plazo acordado.
7. Prácticas: Realizadas en grupo para mostrar las aplicaciones reales de las explicaciones teóricas. Se valorarán el rendimiento en clase, el trabajo en equipo, los racionamientos y reflexiones finales que suscita la realización de las prácticas.
8. Actitud del alumno: Valoración de hábitos y conductas, teniendo en cuenta:
 - a. Compañerismo (guarda turno para el uso de herramientas, no grita, respeta las ideas de los demás, coopera con los compañeros,...).
 - b. Atiende las explicaciones del profesor, no interrumpe el desarrollo de la clase.

Criterios de evaluación

- 1.1. Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva.
- 1.2. Instalar y mantener sistemas operativos configurando sus características en función de sus necesidades personales.
- 1.3. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario.

- 2.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma.
- 2.2. Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red.
- 2.3. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso.
- 2.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa.

- 3.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo.
- 3.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.
- 3.3. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo.

- 4.1. Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red.
- 4.2. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos.
- 4.3. Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad.

4.4. Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto.

Criterios de calificación

En el cálculo de la calificación en cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, valorados cada uno de ellos entre 0 y 10, según los siguientes porcentajes:

Concepto	Instrumento evaluación	% nota final evaluación
Controles y exámenes	3	50%
Actividades (tareas, cuaderno, trabajos)	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9	50%

La **calificación final de las evaluaciones** resultará de calcular la media ponderada, redondeada con dos cifras decimales, de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados.

La calificación del alumnado se realizará combinando dos sistemas complementarios:

- Criterios de corrección porcentuales, aplicados a exámenes, trabajos y prácticas de aula, que proporcionarán la nota numérica trimestral y final.
- Evaluación de los criterios de evaluación del currículo oficial, que se registrarán y ponderarán mediante la aplicación Additio, lo que permitirá llevar un seguimiento individualizado y objetivo del grado de adquisición de las competencias específicas de la materia.

Este doble sistema asegura, por un lado, la transparencia en la calificación tradicional, y por otro, la trazabilidad y coherencia con los criterios establecidos en el currículo de Secundaria y Bachillerato en Aragón.

La aplicación Additio permitirá vincular cada instrumento de evaluación a uno o varios criterios de evaluación, obteniendo automáticamente informes de progreso que complementarán la nota numérica y facilitarán la comunicación con alumnado y familias.

La siguiente tabla muestra la aplicación de los porcentajes asignados a los distintos criterios de evaluación en cada una de las unidades didácticas:

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)	Peso CE por UD	UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6	UD7
CE.D.1. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar	1.1. Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y	3,0%	3,0%						

y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.	procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva.								
	1.2. Instalar y mantener sistemas operativos configurando sus características en función de sus necesidades personales.	3,0%	3,0%						
9,0%	1.3. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario.	3,0%	3,0%						
CE.D.2. Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.	2.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma.	20,0%		5,0%	5,0%	3,0%	7,0%		
	2.2. Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red.	20,0%		5,0%	5,0%	3,0%	7,0%		
	2.3. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso.	22,0%		6,0%	5,0%	4,0%	7,0%		
84,0%	2.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa.	22,0%		6,0%	5,0%	4,00%	7,0%		
CE.D.3. Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas,	3.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo.	1,0%						1,0%	

para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.	3.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.	1,0%						1,0%	
3,0%	3.3. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo.	1,0%						1,0%	
CE.D.4. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.	4.1. Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red.	1,0%							1,0%
	4.2. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos.	1,0%							1,0%
	4.3. Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad.	1,0%							1,0%
4,0%	4.4. Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto.	1,0%							1,0%

La calificación del alumnado se realizará combinando dos sistemas complementarios:

- Criterios de corrección porcentuales, aplicados a exámenes, trabajos y prácticas de aula, que proporcionarán la nota numérica trimestral y final.
- Evaluación de los criterios de evaluación del currículo oficial, que se registrarán y ponderarán mediante la aplicación Additio, lo que permitirá llevar un seguimiento individualizado y objetivo del grado de adquisición de las competencias específicas de la materia.

La siguiente tabla define los criterios utilizados para determinar la calificación cualitativa obtenida en la evaluación a partir de la nota media numérica obtenida mediante los criterios anteriores:

Nota numérica	Calificación cualitativa
Menor de 5.00	Insuficiente
Mayor o igual que 5.00 y menor que 5.75	Suficiente
Mayor o igual que 5.75 y menor que 6.75	Bien
Mayor o igual que 6.75 y menor que 8.75	Notable
Mayor o igual que 8.75	Sobresaliente

Si en alguna evaluación no es posible calificar alguno de los apartados anteriores, su porcentaje será sumado al correspondiente del apartado “Controles y exámenes teóricos”.

La **calificación final del curso** resultará de calcular la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones parciales.

Los criterios utilizados para determinar la calificación final cualitativa obtenida a partir de la nota media numérica final, son los mismos que los descritos en la tabla anterior para las tres evaluaciones parciales.

Cualquier prueba de evaluación en la que se detecte que el alumno ha entregado materiales copiados de una fuente no autorizada, o de otro alumno, o también si ha hecho un uso de los mismos en una forma que no se ajusta a las normas planteadas por su profesor será calificada con una puntuación de 0.

Criterios de titulación

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 27 (Artículo 27. Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria) de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.